Sesión 83a.-

Día 10 de septiembre de 1928.-

Ausente con aviso. Dr. Alfredo Lanari.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día diez del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.714 1/928. 1º.- Autorizar a la directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, Sra María Elena Badaracco de García, para permanecer en el cargo hasta fin del presente curso.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 1º para proponer de inmediato el pase de una directora de otra escuela que no tenga casa habitación, a la Nº 6, de acuerdo con el artículo 36º del Reglamento del escalafón.

6458 17/928. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. E. 16º, Sra Emilia G. de

Lectora, ubicándola en carácter de auxiliar en la Nº 18 del C. E. 17º.-

5981 6º/928 No hacer lugar al aumento de personal que se solicita para la biblioteca del Consejo Escolar 6º, porque en la actualidad tiene tres empleados para atender un horario de ocho horas diarias.-

13.471 4º/928. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, por fallecimiento de la Srta. María Antonia Capellino, a la M. N. Srta María Teresa Ladron Guevara, con cargo de presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud.-

2º.- Establecer que los Inspectores Seccionales al indicar a los Consejos Escolares que corresponde elevar ternas de maestros, deberán especificar si ésta debe ser de varones o de mujeres.-

21.953 8º/927. 1º.- Aceptar el compromiso propuesto por don Lorenzo Iannone, que en representación de la firma Iannone Hnos, formula a fs 25 vuelta de los obrados, por el cual se obliga dicha firma a ejecutar la pintura al oleo de los frisos de la casa sita en la calle Carlos Calvo Nº 3828, en las próximas vacaciones de 1928-1929-, con la prevención de que si no cumpliera, se procederá a ejecutarla administrativamente y por cuenta de alquileres.-

2º.- Reservar el expediente hasta la oportunidad que se establece en el apar

tado precedente, en la Dirección General de Arquitectura.-

7883 11°/928. Aprobar el proceder del C. E. 11° al disponer la permuta de los vice-directores Sr Francisco E. Tomba y Victor E. Rivero.-

10078 4°/928. Pasar el expediente al C. E. 4° para que se sirva manifestar si existe alguna razón que impida el traslado de la vice-directora de la escuela de varones nº 15 Srta Lidia Iturburua a una escuela de mujeres.-

16.343. I/927 Autorizar la inmediata provisión resuelta el 27 de abril último (fs 31 del exp), en la forma propuesta por la División Contralor a fs 39 de las actuaciones.-

17.629 C/928. Autorizar a la dirección de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 11° para que en ocasión del aniversario de la independencia de Guatemala bautice las aulas de la escuela con el nombre de personajes ilustres de ese país, para lo cual se pondrá de acuerdo con el Sr Consul de esa Nación y la Inspección Técnica General.-

20.177 12°/927. 1°- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 11 de Julio de 1928 (fs 31 del exp) y hacer constar que el art° 29 del Reglamento de Licencias se aplicará en este caso especial desde la fecha en que se notificó a la maestra de la escuela nº 3 del C. Escolar 12°, Sra Lorenza Torrá de Tico, su carácter de maestra

auxiliar del Volante 31, sin restringirlo su derecho al sueldo por las vacaciones de invierno.-

2°.- Ubicar a la Srta de Vico en su carácter de maestra auxiliar del Volante 31 en la escuela N° 21 del mismo Distrito.-

3°.- Pasar el expediente al Consejo Escolar 12° para que la directora de la escuela N°3 agregue el certificado médico que presentó la interesada al reanudar sus tareas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 segunda parte, del Reglamento de Licencias.-

16.315. 13°/928. Autorizar al Consejo Escolar 13° para efectuar el día 18 del corriente un homenaje a Florentino Ameghino, en ocasión de cumplirse un aniversario de su nacimiento, desarrollando el programa que se detalla a f. 1 y 2 del expediente.-

5992 O/928 Reservar el expediente hasta tanto se obtenga contestación del Ministerio.-

8444 14°/928. Nombrar preceptora para la escuela de adultos N° 4 del Consejo Escolar 14°, a la M.N.N. Srta Josefina Tavarozzi, quien desempeña el cargo con carácter de interina.-

16.460 C/928 Disponer que el día 18 de setiembre en curso, se dicten en las escuelas dependientes del H. Consejo clases alusivas al aniversario patrio chileno.-

1962 C/928 y acumulados.- 1°.- Ceder excepcionalmente al Colegio "La Providencia", Asociación "Damas Católicas y Asilo San José" y Conferencias de Señoras de la "Sociedad de San Vi-

cuenta de Paul" (Parroquia de San Cristóbal), en proporción a las cantidades solicitadas, los bancos usados que no tiene aplicación en las escuelas de entre los que se detallan en el expediente acumulado N° 17.151-D/928.-
2°.- Hacer saber a Dirección Administrativa que en lo sucesivo debe proponer anualmente la venta de todo el material inservible, absteniéndose de aconsejar su cesión.-

12.228 1/928. — Ascender a director infantil de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 1°, en reemplazo de D. Eudoro A. Lucero, que pasó a otro puesto, al vice-director infantil de la N° 19 del mismo Distrito, Sr. Pedro Vidal, con título de Maestro Normal Nacional y de Bachiller.-

7289. V/928. Acceder al pedido formulado por el empleado de la Repartición don Rodolfo Villarruel, de que se suspenda el descuento de sus sueldos por recibos de la Pro-Maestros de Escuela, en atención a que sus gestiones ante la misma resultaron infructuosas y a que comprueba que el saldo de su deuda queda garantizado con el importe superior de sus contribuciones.- Esta orden no comprende los descuentos que pudieran corresponder en los sueldos del interesado por garantías acordadas a consocios.-

13.732 18/928. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa calle Rivadavia N° 7950, ofrecida por el Sr. Mario Tersini,

con destino al traslado de la escuela Nº 3 del C. Escolar 18º que funciona actualmente en la casa calle Rivadavia Nº 7728, - en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1933 con opción a dos años mas por parte del Consejo.

Alquiler: $ 640 m/n mensuales pagaderos a partir desde la fecha en que sea entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras: el propietario deberá efectuar por su exclusiva cuenta dentro del plazo de cuatro meses convenido con la Dirección General de Arquitectura, todas las que esta indica en la planilla de fs 5/6 y plano de fs 1 del expediente.-

17.574 20/928. 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 20; que a continuación se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 21: al M. N y P. en Letras, Sr Oscar Rolando Venadovit Baez, por traslado del Sr Atilio E. Carassa.-

Escuela Nº 4: al M. N. Sr Roque Russo, por traslado de la Srta Viviana Jimenez Gordillo.-

Escuela Nº 19: al Profesor Normal Sr Eduardo Alberto Cano, por traslado del Sr Antonio Mas.-

Escuela Nº 21: al M. Normal, señor Alberto Ciarrapico, por creación de grado.-

Escuela Nº 21: al M. Normal señor Nicolás Cuello, por creación de grado.-

Escuela Nº 21: al M. Normal señor María

no López, por pase del señor Juan Lepre.
Escuela Nº 23: al M. Normal señor Nicolás Dessovi, por traslado de la Srta Carmen Baletto.-
2º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-
3º.- Hacer saber al señor Oscar Rolando Venadovit Baez, que deberá optar entre el cargo de maestro especial de castellano que desempeña en la escuela de adultos nº 5 del C. E. 12º, y el que se le otorga por la presente resolución.-

Sección Provincias.-

6073 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 75 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 55.- m/nal mensuales y por término de cuatro años a partir del 1º de octubre de 1927.-

6064 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela Nº 158 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 25 m/nal mensuales y por término no menor de dos años contados desde el 1º de marzo de 1928.-

6063. B/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en

que funciona la escuela nacional Nº 145
de dicha provincia, mediante el alqui
ler de $ 100 m/n mensuales pagaderos des
de la fecha en que queden terminadas
las mejoras que el propietario se com
promete a realizar y por término no me
nor de dos años.-

11.160 S/928. 1º.- Autorizar el servicio de bote que
necesita la escuela nacional Nº 396
de Colonia Siegel (Santiago del Estero)
para facilitar la concurrencia de los a
lumnos que viven en la margen izquier
da del Rio Salado, que pasa a escasa
distancia de la misma, mediante un
gasto mensual de $ 25 m/n, a contar des
de el 1º de mayo ppdo.-
2º.- Imputar el gasto en la forma aconse
jada por la Dirección Administrativa
a fs. 41 del expediente.

14.046. C/928. Autorizar a la Inspección Seccional
de Córdoba para celebrar nuevo con
trato de locación por la casa en que
funciona la escuela nacional Nº
285 de dicha provincia, mediante
el alquiler de $ 160 m/nal. mensuales
pagaderos desde la fecha en que
queden terminadas las ampliacio
nes y mejoras que el propietario se
compromete a realizar y por término
no menor de dos años.-

13.426. C/928. Aprobar el traslado de la escuela
Nº 137 de Córdoba, de "Guayacaste",
Dpto. de Tulumba a "Las Chacras", Dpto
Cruz del Eje.-

Sección Territorios.-

13.969 - T/928. Reservar el expediente hasta tanto se devuelva su antecedente.

22045 C/927. 1º.- Ampliar a $ 50 m/nal mensuales, la partida de $ 25 m/n que tiene asignada la escuela Nº 19 de Colonia Nabucul Tau (Chubut) para atender los gastos de alimentación de los alumnos concurrentes a la misma.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5 del expediente.

13.372 - M/928. 1º.- Acordar a la escuela Nº 65 de "Sierra de San José" (Misiones) una partida de $ 15 m/n mensuales durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases, a los fines de atender los gastos de alimentación de los alumnos concurrentes a la misma.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 3 del expediente.-

12.341 - N/928. 1º.- Acordar a la escuela Nº 16 de Zapala (Neuquén) una partida de $ 25. m/n mensuales a partir del 1º del corriente y por todo el tiempo de funcionamiento de las clases, a los fines de atender los gastos de alimentación de los alumnos concurrentes a la misma.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3 del expediente.

11.735 - P/928. 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de manualidades de la es-

pd

cuela N° 26 de Pampa, presentada por la Srta María Concepción Labbé.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 111 de Pampa, a la Srta María Concepción Labbé, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

14.976-M/928. Ascender a directora de la escuela N° 75 de Misiones, en reemplazo de D. Marcos J. Varela, que se jubiló, a la maestra de primera categoría de la N° 2 del mismo Territorio, Sra Delia Mayes de Galarza, con título de Maestra Normal Nacional.-

Entre líneas a fs 21 renglones 9 y 10 "María", Vale.-

Sobre raspado a fs 22 línea 16 "39" Vale.-

Testado a fs 29 línea 1, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]